

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, segunda planta (sala de juntas) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11 horas del día 30 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación solicitada a varias empresas participantes en el procedimiento de la documentación integrante del sobre número 1 de los Lotes 1 y 2 y en su caso, para ver los informes sobre las posibles bajas desproporcionadas, para licitar en el procedimiento abierto simplificado, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2023 325318

**Denominación:** MEJORA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ". (2 Lotes).

**Presupuesto (IVA excluido):** 1.672.408,68 €

**Presidente:**

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**Vocales:**

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica.

Dª. Ada María Galván Pérez, Interventora Delegada Fondos FEADER.

Dª. M.ª Auxiliadora Troncoso Ojeda, Consejera Técnica de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

Dª Rocío de Unamuno Conradi, Asesora Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

**Secretaria:**

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de la vocal Técnico a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

En primer lugar, el Presidente accede a través de SiREC a la documentación presentada con objeto de la subsanación solicitada, por las entidades NATURA CONSTRUCTIVA S.L., UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L., UTE MALAGUEÑA FORESTAL S.L- ACER PROYECTOS Y OBRAS S.L. correspondiente a los Lotes 1 y 2.

En primer lugar, la mesa comprueba que la documentación solicitada cumple en todos sus términos con el requerimiento citado, por lo que la mesa acuerda admitir definitivamente a las entidades mencionadas siendo estas las siguientes:



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	02/11/2023	PÁGINA 1/3
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SSP9S6GLVR6ZMNG7VHSUSCVD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía

#### LOTE 1

- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.
- UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.
- UTE MALAGUEÑA FORESTAL S.L- ACER PROYECTOS Y OBRAS S.L.

#### LOTE 2

- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.
- UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.
- UTE MALAGUEÑA FORESTAL S.L-ACER PROYECTOS Y OBRAS S.L.

Una vez admitidas todas la empresas al procedimiento de licitación en los Lotes 1 y 2, se procede a analizar el cálculo realizado por la comisión técnica sobre los valores de bajas desproporcionadas en las que puedan incurrir las ofertas que participan en la licitación con arreglo a lo establecido en el Anexo I, apartado 8 del pliego de Cláusulas Particulares.

Del resultado del análisis se desprende la siguiente información:

#### LOTE 1

La baja asociada al importe de la oferta media es del 24,5242%, quedando establecido, por tanto, que se considerarán que las empresas licitadoras cuentan con proposiciones económicas incursas en presunción de anomalía, cuando el porcentaje de baja asociado a su proposición económica supere el 27,7863%; cuestión que concurre en las ofertas económicas presentadas por las siguientes empresas:

- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.
- CARBODÍAZ S.L.
- ECOFILIA S.A.,
- FRANCISCO LUCAS S.L.
- ICARTARE S.L.
- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.
- NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES Y MEDIOAMBIENTALES S.L.
- RETAMAR OBRAS SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE S.L.
- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.
- UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTEAL S.L.-INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
- UTE HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. - ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L.

#### LOTE 2

La baja asociada al importe de la oferta media es del 21,3664%, quedando establecido, por tanto, que se considerarán que las empresas licitadoras cuentan con proposiciones económicas incursas en presunción de anomalía, cuando el porcentaje de baja asociado a su proposición económica supere el 25,1106%; cuestión que concurre en las ofertas económicas presentadas por las siguientes empresas:

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		02/11/2023	PÁGINA 2/3
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SSP9S6GLVR6ZMNG7VHSUSCVD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		



**Junta de Andalucía**

- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.
- CARBODÍAZ S.L.
- ECOFILIA S.A.
- FORESTRA S.L.
- UTE HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. - ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L.
- ICARTARE S.L.
- NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES Y MEDIOAMBIENTALES S.L.
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.
- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN S.A.

Teniendo en cuenta los resultados que arroja el cálculo realizado, la mesa lo acepta y se acuerda por unanimidad de todos los miembros de la misma dar audiencia a las entidades licitadoras incurso en presunción de anormalidad para que justifiquen la baja en la que incurren según los criterios establecidos en el Anexo I, apartado 8 del PCAP que rige la licitación del contrato.

Por tanto y conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se acuerda conceder a las empresas licitadoras que están en esta circunstancia un plazo para que justifiquen y desglosen el bajo nivel de los precios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA  
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		02/11/2023	PÁGINA 3/3
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SSP9S6GLVR6ZMNG7VHSUSCVD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		